



SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL "SEGIP"

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna **SEGIP/UNAI/SEG.004/2023**, Segundo Seguimiento al Informe SEGIP-UNAI-INF. 019/2019, "Auditoría Especial sobre la emisión de Licencias de Conducir, Dirección Departamental Tarija – Oficina Principal".

El objetivo está orientado a establecer el grado de cumplimiento e implantación de la recomendación pendiente de cumplimiento en el Informe SEGIP/UNAI/SEG.007/2021 de 06 de diciembre de 2021, referente al Primer Seguimiento al Informe SEGIP/UNAI/INF.019/2019, "Auditoría Especial sobre la emisión de Licencias para Conducir, Dirección Departamental Tarija – Oficina Principal".

De conformidad, a lo establecido en la Norma de Auditoría Gubernamental 219, se considera que el cumplimiento de las recomendaciones debe ser calificado de la siguiente manera:

"Cumplida: cuando las causas que motivaron la recomendación fueron anuladas o minimizadas, asegurando que los efectos no se repitan; y se hayan cumplido los procesos institucionales para ponerlas en práctica.

No cumplida: Cuando no se ha realizado ninguna acción para el efecto cuando las actividades realizadas no aseguran la eficacia de la solución planteada por la Entidad (...)"

El objeto de nuestro examen comprendió el análisis de la documentación relacionada al cumplimiento de la recomendación pendiente en el Informe SEGIP/UNAI/SEG.007/2021, referente al "Primer Seguimiento al Informe SEGIP/UNAI/INF.019/2019, "Auditoría Especial sobre la emisión de Licencias para Conducir, Dirección Departamental Tarija – Oficina Principal".

Resultado del Examen

Recomendaciones	Total Recomendaciones	%
Cumplida	1	100
Total	1	100

La Paz, 11 de mayo de 2023